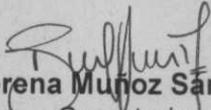


Proceso: Solicitud de Prueba Extraprocesal de Testimonio con Citación de la Contraparte.
Radicado: 50711-40-89-001-2023-00004-00
Solicitante: Ricardo Rodríguez Sánchez.

Vista Hermosa (Meta), ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que, el pasado 05 de mayo, el apoderado del Departamento del Meta radicó memorial al correo electrónico de este juzgado. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°293 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se tiene que, el doctor RICARDO REY LEMA, apoderado del Departamento del Meta, mediante memorial del 05 de mayo de 2023 solicitó reprogramación de la Audiencia de recepción de testimonio señalada para el 10 de mayo de 2023, toda vez que para esta fecha tiene programado traslado aéreo con destino al municipio de Puerto Carreño (Vichada), de lo cual aportó evidencia.

En razón a lo anterior, este Despacho accederá a lo solicitado por el apoderado, y en consecuencia, procederá a señalar nueva fecha y hora para la práctica de la diligencia.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: SEÑALAR nueva fecha y hora para recepcionar el testimonio del señor EDWIN ALEXANDER IZQUIERDO AYURE, para el día 30 DE mayo 2023 A LA HORA DE LAS 9:00 AM, conforme la disponibilidad de agenda del Despacho, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: CÍTESE al señor EDWIN ALEXANDER IZQUIERDO AYURE de la manera indicada en el artículo 187 del Código General del Proceso; y **COMUNÍQUESE** al BATALLÓN DE OPERACIONES TERRESTRES NUMERO 6 DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE para los efectos del permiso que este debe darle.

TERCERO: CÍTESE al apoderado judicial del DEPARTAMENTO DEL META de la forma indicada en el inciso segundo del artículo 183 del Código General del Proceso.

CUARTO: Por Secretaría **LIBRENSE** los oficios respectivos, y procédase como lo dispone el Artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y cúmplase,


ARIEL IVAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 028 de fecha 09 de mayo de 2023.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría